



INTERPROTECCION
[expertos seguros]

Cuando tienes un gran seguro,
los desastres se hacen pequeños.

ASEGURADORAS ADMITIDAS vs. NO ADMITIDAS



Una **compañía admitida** de seguros es la que ha recibido una licencia del estado y/o organismo específico en materia del País en donde está domiciliada y operando, otorgándole la autoridad para emitir pólizas de seguros. Estas compañías están sujetas a la reglamentación en sus productos y tarifas las cuales son estrictamente reguladas con la finalidad de impedir la perpetración de prácticas ilegales y fuera de ética, incluyendo fraude.

Las **compañías admitidas** también son obligadas a contribuir financieramente a un fondo de garantía estatal (reservas), el cual es utilizado para garantizar el pago de de las pérdidas de quienes poseen una póliza lo cual da un cierto nivel de certeza de que aún cuando la compañía se vea comprometida en el cumplimiento de sus obligaciones, el Estado puede apoyar a los Asegurados en el resarcimiento de sus pérdida.

Adicionalmente el pago de siniestros e impuestos puede realizarse de manera local y en algunos países, los Asegurados pueden hacer deducibles de impuestos los montos de prima pagados.

En contraparte, en algunos casos las compañías admitidas pueden carecer de un fuerte respaldo financiero por lo que pudieran tener baja capacidad para asegurar algunos riesgos, contar con textos limitados y dado que están circunscritas a mercados específicos, su competitividad en precios podría estar afectada.

Una **compañía no admitida** es aquella que no tiene licencia del estado en donde está operando. En la mayoría de los casos a estas compañías se les conoce cómo compañías sin licencia. Normalmente las compañías no admitidas no están sujetas a las regulaciones estatales sobre tarifas y productos que existen en un determinado país, lo cual favorece en tener la flexibilidad para efectuar cambios en precio y coberturas y en ocasiones contar con capacidades superiores a las del mercado local.

Por otra parte, es muy importante tomar en consideración las **desventajas** de utilizar compañías "**No admitidas**" como pueden ser:

- Prohibición de su uso en algunos países. Dependiendo de la regulación local, las penas por ignorar las disposiciones en esta materia pueden ir desde multas hasta el encarcelamiento.
- Normalmente no se cuenta con el respaldo del gobierno local por lo que en caso de insolvencia, existe el riesgo del no resarcimiento de las pérdidas del Asegurado.
- Problemas impositivos para repatriar el pago de las indemnizaciones.
- Las primas pagadas podrían no ser deducibles de impuestos.
- Algunas empresas u organismos con las que el Asegurado tenga transacciones pudieran no reconocer éste tipo de seguro i.e. Bancos, operadores logísticos, hospitales, etc.
- Alto costo de litigios en el extranjero.
- Textos en otros idiomas.
- Servicio insuficiente para atender los requerimientos locales del Asegurado.





INTERPROTECCION
[expertos seguros]

Cuando tienes un gran seguro,
los desastres se hacen pequeños.

CANCER DE MAMA



Un diagnóstico de cáncer puede afectar seriamente las finanzas personales y presupuesto familiar, entre gastos médicos, de hospitalización y tratamientos.

Por eso, en **OCTUBRE** mes de la **LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE SENO**, la **PREVENCIÓN es la mejor vacuna**.

La primera y más sencilla forma de prevención es la autoexploración. También es necesaria la evaluación médica. En este caso, unos estudios (mastografía o ultrasonido) en laboratorios privados pueden costar desde 400 pesos.

El cáncer de seno es la primera causa de muerte entre las mexicanas, seguido por el cervicouterino. Ambas enfermedades se concentran principalmente en mujeres de 60 años y más, seguido por el de 50 a 59 y el de 40 a 49 años.

En México fallecen 13 mujeres en promedio al día por este padecimiento.

Factores de riesgo

- Obesidad
- Tener más de 40 años.
- Historia personal o familiar de cáncer de mama.
- En mujeres que nunca se han embarazado.
- Antecedentes de patología mamaria benigna.
- Mala Alimentación
- El Tabaquismo
- Falta de Ejercicio

En Interprotección buscamos ofrecer un seguro acorde a las necesidades de cada empresa o persona, buscando obtener siempre el costo más competitivo con las compañías de seguros más sólidas del mercado, las cuales calificamos para dar seguridad en cada contratación.

En Interprotección buscamos ofrecer un seguro acorde a las necesidades de cada empresa o persona, buscando obtener siempre el costo más competitivo con las compañías de seguros más sólidas del mercado, las cuales calificamos para dar seguridad en cada contratación.



52559200
01800 0003121
www.interproteccion.com.mx



SI REQUIERES ASESORIA DE SINIESTROS
TE RECORDAMOS NUESTRO DIRECTORIO DE SERVICIO

Sandra Hernández	Gerente Siniestros Beneficios 52-55-92-00 ext. 9408
Graciela Arciniega	Gerente Siniestros Daños, R. Civil y Vida 52-55-92-39
Arturo Garrido	Gerente Siniestros Autos 52-55-92-30
Luis Quintana	Director de Siniestros 52-55-92-32